

Real cédula por la que Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de la Contratación, recibe la orden de comprar y enviar a la Isla de la Española 20 artes de gramática, 20 pares de escribanías, 20 manos de papel y 10 volúmenes de evangelios y homilías.

Doctor Sancho de Matienzo, nuestro tesorero de la Casa de la Contratación de las Indias que residís en la ciudad de Sevilla, yo vos mando que de cualesquier maravedís e oro de vuestro cargo compréis veinte artes de gramática e veinte pares de escribanías e veinte manos de papel e diez volúmenes de evangelios e homilías. E así comprado lo dad y entregad al bachiller Suárez que va por nuestro mandado a la Isla Española a mostrar gramática a los indios, hijos de caciques que tienen los frailes de san Francisco de la dicha isla como por el despacho que lleva veréis, e tomad su carta de pago de cómo los recibe; con la cual y con esta mi cédula, siendo primero tomada la razón de ella en los libros de la dicha casa, mando que vos sean recibidos e pagados en cuenta los maravedís que lo susodicho montare e no hagáis en tal fecha.

En el Monesterio de Abrojo, a XXII días de abril de 1513.

Yo, el rey, por mandado de su alteza Lope Conchillos. El rey.